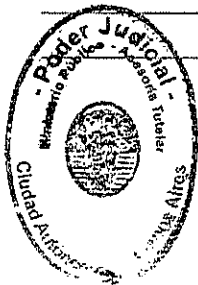




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre del 2011

Resolución AGT N° 223 /2011

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que de acuerdo a la creación y/o modificación de estructura del Ministerio Público Tutelar, y las facultades que le otorga la Ley 1903 a la Sra. Asesora General Tutelar, corresponde realizar las designaciones, asignaciones y/o promociones de personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de las mismas.-

Que en atención a la proximidad de los vencimientos de los nombramientos mediante Contrato de Empleo Público Transitorio, el Secretario General de Coordinación Administrativa consultara mediante Notas SGCA 750 y 749/11 al Dr. Ernesto Blanck, Secretario General de Política Institucional y provisoriamente Secretario General de Gestión designado mediante Resolución AGT 184/11, quien a su vez mediante Nota SGPI 158/11 prestara consentimiento para la renovación de los Contratos de Empleo Público Transitorio de los agentes Emmanuelli Carmen y Caviglione Mariana por el período de 6 meses.-

A los efectos de la propuesta que se formula para la mencionada prórroga, he tenido especial consideración en la experiencia personal y la capacitación de los agentes.-

El Reglamento Interno del Ministerio Público CABA Resolución CCAMP 18/09, en su Art. N° 9 – Personal Contratado: "Cuando razones de servicio impongan la necesidad de contar con personal para cumplir con tareas específicas o extraordinarias que no pueden ser ejercidas por los agentes de planta, el/la Fiscal General, el/la Defensor/a General y el/la Asesor/a General Tutelar o la Comisión Conjunta de Administración, cada uno/a en su respectivo ámbito, podrán contratar

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

personal mientras dure la necesidad de sus servicios mediante contratos de empleo público transitorio, locación de servicios o locación de obra. El personal contratado, no goza de estabilidad, no se encontrarán vinculados con el Ministerio Público mediante relación de empleo público permanente ni se rigen por este Reglamento Interno de Personal".-

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 Orgánica del Ministerio Público.-

### LA ASESORA GENERAL TUTELAR

#### RESUELVE:

**Artículo Nº 1:** Designar a la Sra. EMMANUELLI CARMEN NOEMI (DNI Nº 12.464.097 – LP 3975) por el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2012, en el cargo de Auxiliar Administrativo, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP Nº 18/09, para efectuar tareas en la OAD Soldati-Pompeya.-

**Artículo Nº 2:** Designar a la Sra. CAVIGLIONE MARIANA VILMA (DNI Nº 19.951.468 – LP 3998) por el periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2012, en el cargo de Auxiliar Administrativo, conforme las condiciones del Art. 9 del Reglamento aprobado por Resolución CCAMP Nº 18/09, para efectuar tareas en la Secretaría General de Política Institucional.-

**Artículo 3.-** Regístrese, protocolícese, notifíquese a los interesados, al departamento de Factor Humano del consejo de la Magistratura, y oportunamente archívese.-

Laura Casimiro Mesa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG Nº 223/11 Tº XII Fº 401 FICHA 20/12/11

CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES